GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA OUE INDICA

N° Interno: 4022838

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 87938

Santiago, 25 de Julio de 2013

VISTO estos antecedentes: lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 161.965 y 161.966 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Angelica Maria MUÑOZ MORALES de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Laura Sofia CAMPO MUÑOZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- Visa Válida desde 29/01/14 \_\_ hasta 29/01/15 -.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/SSC [301]25/07/2013 Distribución: 1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Extranjeria A WASQUEZ SEPULVEDA JEFE SECCION VISAS